



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. DOPM-21-2019

DICTAMEN QUE EMITE EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 35 FRACCIÓN I, 22 FRACCIÓN V, 50 FRACCIÓN I, 51 Y 52 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN I, 59, 60 Y 61 DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA VIGENTE, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y AGUA POTABLE EN DIFERENTES PUNTOS DEL SUR DE LA CIUDAD (ZONA 5) Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE TOMAS DOMICILIARIAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL SUR DE LA CIUDAD (ZONA 6).

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 10 de julio de 2019 se publicó la Convocatoria en el Periódico Oficial;
2. El día 16 de julio del año en curso se llevó a cabo la visita al lugar de la Obra Pública;
3. El día 17 de julio de 2019 se llevó a cabo el acto de la junta de aclaraciones;
4. El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizó a las 10:00 horas el día 24 de julio de 2019.

Se exponen resultados de la revisión a detalle que fue elaborada por personal adscrito a la Dirección de Obras Públicas:

Ing. Guillermo Campos Nava
En representación del
Arq. Carlos Aguilar García
Subdirector de Construcción

Habiéndose inscrito 10 empresas, presentándose al acto 7 de ellas, de las cuales las 6 propuestas se aceptaron para su revisión detallada.

Basados en la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas se desechan las siguientes propuestas:

NOMBRE DEL LICITANTE: CONSTRUCTORA YEPARAVO, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

El Licitante en el Formato E-4 relativo a Maquinaria y Equipo Propio y/o rentado que se empleará en la obra, en las columnas "vida útil" y "lapso durante el cual se utilizará" asentó información incorrecta, además omitió el llenado de la columna "Tipo", contraviniendo lo estipulado en la cláusula Decima Quinta "forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta": Numeral 13, columnas números seis y once, Inciso f, k, y b. correspondiente al Formato de: "Maquinaria y equipo propio y/o rentado, que se empleará en la obra" (E-4) de las bases de licitación.



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. DOPM-21-2019

El Licitante modifico el formato E-6e y por ende la información asentada en la misma, no es congruente con la información solicitada, contraviniendo lo estipulado en la cláusula Decima Quinta "forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta": Numeral 25, inciso I, correspondiente al Formato de: "Programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios, encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos" (Forma E-6e) de las bases de licitación.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información errónea e incompleta, con fundamento en el artículo 50, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y los artículos 59, 60 y 66 fracción I del Reglamento de la materia vigente, así como la Cláusula Sexta inciso A) y G), de las bases de licitatorias.

Para la evaluación de las propuestas se comparó: experiencia en obras similares para garantizar la capacidad técnica requerida de las empresas; básicos de materiales, mano de obra y equipo y análisis de precios unitarios.

Así mismo por lo anterior, se consideran como propuestas solventes, después de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas, las presentadas por los siguientes licitantes:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
1.- PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ANTARES S. DE R.L. DE C.V.	\$ 10'087,833.52
2.- ING. IVAN NOÉ SIMENTAL ORTEGA	\$ 10'142,506.41
3.- CORPORATIVO INTEGRAL ARMICOVA, S. DE R.L.	\$ 10'219,979.20
4.- STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 10'615,116.37
5.- TNT CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$11'336,381.84

En Chihuahua, Chih. Siendo las 12:30 horas del día 26 de julio de 2019, reunido el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para la adjudicación de contratos de obra pública y basándose en el análisis



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. DOPM-21-2019

detallado de las propuestas que presentaron los contratistas en la licitación pública No. **DOPM-21-2019** correspondiente al ejercicio **2019** y considerando los resultados que se derivan de dicho análisis este Comité resuelve:

De conformidad con lo establecido en los artículos 22 fracción V y 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua. Se adjudique el contrato de obra pública materia de este dictamen al siguiente licitante:

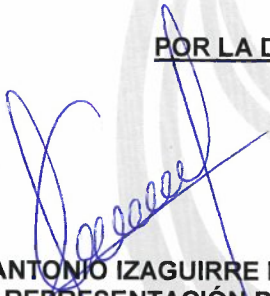
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE S/IVA
1. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ANTARES S. DE R.L. DE C.V.	\$ 10'087,833.52

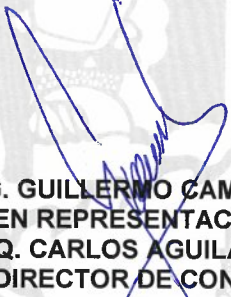
En virtud de lo expuesto en junta pública y con la participación de los licitantes, se deberá emitir el fallo correspondiente, con base en el presente dictamen.

El Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Chihuahua emite esta resolución con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el Reglamento de la materia vigente.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente dictamen, firman las personas que intervienen en el acto.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES


ING. JESÚS ANTONIO IZAGUIRRE HERNÁNDEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL
ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA
EN REPRESENTACIÓN DEL
ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN